

JOSÉ GABRIEL GÁLVEZ EGÚSQUIZA¹



Nació en Cajamarca el 17 de marzo de 1819. Era hijo del coronel Manuel José González de Gálvez y Paz y María Micaela Egúsqüiza y Aristizábal. El padre de nuestro biografiado fue un empresario dedicado a actividades mineras y agrícolas, además de educador, militar y autoridad local. Usualmente utilizaba su segundo nombre, además de lo cual abrevió su apellido paterno eliminando el González, por lo que fue conocido como José Gálvez Paz. El recorte del apellido paterno fue una actitud compartida por sus hermanos y continuada por sus hijos.

El recordado historiador sanmarquino Jorge Guillermo Leguía nos daba las siguientes referencias genealógicas sobre los Gálvez:

“El ilustre peruano que evocamos pertenecía a una progenie heroica, cuyo apellido se hallaba vinculado a las acciones de Pichincha, contra Aimerich; de Zepita, contra Canterac y Valdez; del Callao, contra Rodil. Su padre y homónimo había formado parte del Congreso de 1826; su tío Francisco del de 1828. Su madre bordó el primer estandarte peruano en Cajamarca. Nuestro héroe creció, pues, respirando una atmósfera estimulante de valor guerrero y de espíritu cívico. Y desde joven manifestó cómo en él se sintetizaban y alcanzaban toda su plenitud la belicosidad militar de su progenitor, el celo ciudadano de sus parientes más cercanos, la morosidad patriótica que pondrían en su hábiles dedos las espartanas Egúsqüiza y que las haría acreedoras a las distinciones de San Martín y los parabienes de Bolívar. No habría de luchar el egregio cajamarquino contra ejércitos extranjeros, pero la valentía que los Gálvez Paz desplegaron contra las huestes realistas y que heredó don José, la emplearía éste en campañas encaminadas a ampliar, completar y coronar el esfuerzo apostólico de los libertadores. No estuvo en Pichincha, que emancipó al Ecuador; ni al lado de Sucre, que fue el héroe de la gloriosa jornada equinoccial; más asistió a La Palma, que representó el Ayacucho de nuestro negros, y militó junto a Castilla, que hizo con una firma, en cuanto a una clase esclavizada, lo que Sucre había hecho con la espada

¹ Fuente de la imagen: <http://historiaperuana.pe/biografia/jose-galvez-egusquiza/>

respecto de una nación oprimida. No exornó pabellones. En cambio, meditó y formuló leyes que redimieron al Perú de prejuicios y abusos peores que los virreyes y presidentes de la Metrópoli, y las cuales equivalen a varios estandartes. No tomó parte en el asalto de castillos defendidos por ningún brigadier. Sin embargo, sitió con su espíritu vigilante, reflexivo y temerario, a las fortalezas postreras en que se atrincheraban los tercios residuos del alma colonial².

José Gálvez Paz brindó importantes servicios a la gesta emancipadora, obteniendo el reconocimiento de los generales Andrés de Santa Cruz y Simón Bolívar. Fue elegido Diputado por las provincias de Cajamarca y Chota al Congreso Constituyente de 1826, el cual no llegó a reunirse. Luego fue subprefecto de las provincias de Chota y Cajamarca, sucesivamente. Impulsó la creación de escuelas de primeras letras distritales y participó en el establecimiento del Colegio Central de Ciencias y Artes de Cajamarca, cuya dirección ejerció años después. Indiscutiblemente el ejemplo brindado por sus padres influyó en el pensamiento de José Gálvez y sus hermanos, alimentando su amor a la patria y a la causa libertaria.

La madre de nuestro biografiado, María Micaela Egúsqiza y Aristizábal, era hija de Agustín José Egúsqiza Mansilla³ (1761-¿?) y María Apolinaria Aristizábal Pérez⁴ (1768-1826), quienes contrajeron matrimonio en 1788. El matrimonio Gálvez Egúsqiza tuvo 9 hijos, los que nacieron en la casa familiar ubicada en la Plaza Mayor de Cajamarca: Juan Miguel Bautista⁵ (1816 - ¿?); Francisco Xavier José⁶ (3/12/1817-¿?); José Gabriel⁷ (1819-1866); Pedro⁸ (Cajamarca, 28/4/1822-París, 23/8/1872); María Isabel⁹ (13/1/1826-¿?);

² Leguía, Jorge Guillermo, *Elogio de don José Gálvez*, pp. 4-5. Impresor Editor César Torres Benavides, Lima, 1927.

³ Agustín José Egúsqiza Mansilla era hijo de Juan de Egúsqiza y Micaela Mancilla.

⁴ María Apolinaria Aristizábal Pérez era hija de Luis de los Santos Aristizábal Jáuregui y Petronila Pérez Urteaga. El maestro de campo Luis de los Santos Aristizábal fue alcalde ordinario de 2º y 1º voto del Cabildo de Cajamarca, subdelegado y juez real interino de Cajamarca. Conjuntamente con su hermano Ignacio Aristizábal Jáuregui financió la construcción de la Enfermería del Monasterio de las Descalzas Concepcionistas de Cajamarca, la que se inauguró el 20 de Julio de 1788, durante la gestión de la abadesa sor María Leonor de Jesucristo y Palasin.

⁵ Juan Miguel Bautista Mariano Gálvez Egúsqiza fue bautizado en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca) el 27 de junio de 1816. Contrajo matrimonio con Dominga Velesmoro. Una de sus hijas fue Rosa Gálvez Velesmoro (1846-28/2/1906).

⁶ Francisco Xavier José Gálvez Egúsqiza fue bautizado el 3 de diciembre de 1817 en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca).

⁷ José Gabriel Gálvez Egúsqiza estuvo casado con Ángela Moreno y Maiz.

⁸ El doctor Pedro Gálvez Egúsqiza fue Diputado por la provincia de Cajamarca a la Convención Nacional (1855-1857) y Senador por Cajamarca (1868); Ministro de Justicia, Instrucción, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos (5/1-14/7/1855); Ministro de Hacienda y Comercio (25/7-8/10/1862); y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas (2/8/1868-13/4/1869). Asimismo, fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1866-1868) y desempeñó diversos cargos diplomáticos en Estados Unidos y Europa. Participó de la organización del Club Progresista, grupo que proclamó la candidatura de Domingo Elías a la Presidencia de la República (1851), lo que lo convirtió a éste caudillo en el primer civil en postular a dicho cargo.

⁹ María Isabel Gálvez Egúsqiza fue bautizada en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca), el 13 de enero de 1826. Contrajo matrimonio con Tadeo Vicente Zavala en la Catedral de

Francisco Agustín Melitón¹⁰ (10/3/1829 - ¿?); Manuela Nicolasa¹¹ (28/12/1830 - ¿?); Manuel María de los Ángeles¹² (2/10/1837 - Chorrillos, 27/3/1917); y María Apolinaria¹³.

José Gálvez Egúsqüiza fue bautizado el 29 de abril de 1822 en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca). Cursó sus estudios escolares en el Colegio Central de Ciencias y Artes de su ciudad natal, regentado por el presbítero Juan Pío Burga¹⁴. Al concluirlos pasó a laborar en la hacienda Catudén (distrito y provincia de Contumazá, Región Cajamarca), que sus padres heredaron del abuelo materno, Luis de los Santos Aristizábal. Antonio Raimondi la describe así:

“La hacienda de Catudén es de ganado y al mismo tiempo de sembríos de trigo, cebada y maíz. El lugar es algo triste, por hallarse encerrado entre cerros; sin embargo, su temperamento es bastante agradable por ser templado¹⁵”.

A los 22 años de edad se trasladó a Lima para estudiar en el Convictorio de San Carlos, el que por entonces era dirigido por el reverendo padre doctor Bartolomé Herrera Vélez, quien hizo de dicha institución uno de los baluartes del pensamiento conservador. En dicha casa de estudios se matriculó el 24 de octubre de 1842 y se graduó de bachiller en Sagrados Cánones (1843) y se recibió de abogado ante la Corte Superior de Justicia de Lima (1845). El 2 de enero de 1846 se incorporó al Colegio de Abogados, del cual llegaría a ser decano (1865).

Contrajo matrimonio con Ángela Moreno y Maiz¹⁶ (Tarma, 1828 - Lima, 10/3/1892), en Tarma, el 7 de setiembre de 1846. La novia era hija del sargento

Santa Catalina el 27 de abril de 1845. El novio era hijo de Nicolás Zavala y Francisca Arce y Barrantes.

¹⁰ Francisco Agustín Melitón Gálvez Egúsqüiza fue bautizado en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca) el 10 de marzo de 1829. Contrajo matrimonio con Joaquina Pérez Araujo en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca) el 23 de mayo de 1850.

¹¹ Manuela Nicolasa Gálvez Egúsqüiza fue bautizada en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca) el 28 de diciembre de 1830.

¹² El doctor Manuel María de los Ángeles Gálvez Egúsqüiza fue bautizado en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca) el 2 de octubre de 1837. Estuvo casado con Isabel Rodrigo. Fue una destacada figura que llegó a ocupar varios cargos importantes: Diputado por las provincias de Cajabamba (1868-1872), Celendín (1874-1879) y Quispicanchis (1884-1885); Senador por Cajamarca (1886-1887); Ministro de Relaciones Exteriores (12/3-6/11/1881) y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (8/9-14/12/1899). Igualmente fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1883-1887), fiscal de la Corte Suprema de Justicia (1887-1908) y presidente del Club Nacional (1897-1899).

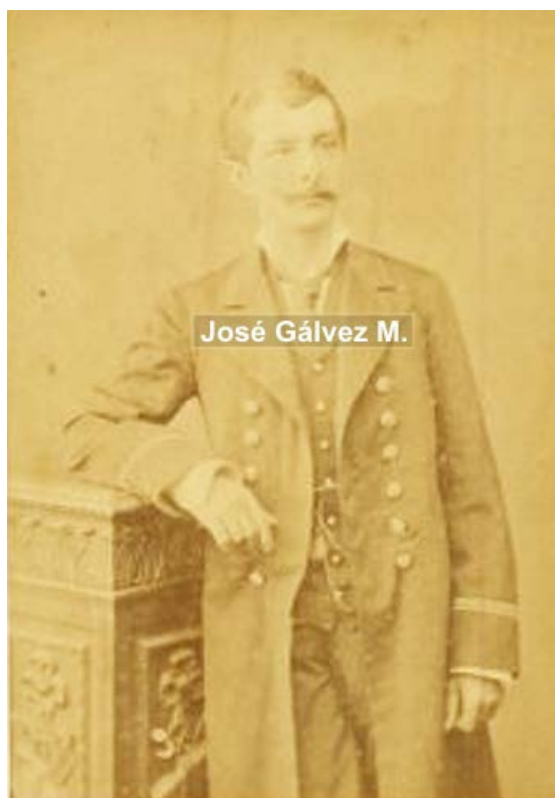
¹³ María Apolinaria Gálvez Egúsqüiza contrajo matrimonio con José Antonio de Cacho y Tuesta en la Catedral de Santa Catalina (Cajamarca) el 18 de febrero de 1844.

¹⁴ Después de la batalla de San Pablo (13/7/1882) las hordas invasoras chilenas saquearon e incendiaron los pueblos de Chota, San Luis, San Pablo y Cajamarca. A esta última ciudad y a Chiclayo se les impuso cupos de 50.000 y 30.000 soles, montos que no pudieron ser cubiertos a totalidad por lo que sus pobladores fueron víctimas de múltiples represalias. En Cajamarca también fueron incendiadas y destruidas las Iglesias de la Merced y la Recoleta.

¹⁵ Raimondi, Antonio, *El Perú*, tomo I, p. 345, Imprenta del Estado, Lima, 1874.

¹⁶ Doña Ángela Moreno viuda de Gálvez falleció, como consecuencia de la diabetes que la aquejaba, a los 64 años de edad.

mayor José Moreno Montilla y María del Carmen Maiz y de la Canal, hija única del último Marqués de la Real Confianza. El matrimonio Gálvez Moreno tuvo ocho hijos: José Miguel¹⁷ (1847 - 29/4/1894); Luis Augusto; Gerardo Wenceslao; Aurelio Justiniano¹⁸ (Lima, 15/10/1852 - 12/3/1894); Carlos Gabriel Enrique; María¹⁹ (1861 - Barranco, 14/9/1912); Ángela Eva; y Angelina²⁰ (1866 - 1909).



¹⁷ El capitán de fragata José Miguel Gálvez Moreno contrajo matrimonio con Enriqueta Evens Evens. Prestó sus servicios a la Marina británica. Tras la declaración de guerra de Chile al Perú, solicitó su baja y se incorporó a la Marina de Guerra del Perú. Tuvo una destacada y heroica actuación durante dicho conflicto. El 24 de mayo de 1880, cuando la escuadra chilena bloqueaba el puerto del Callao, avistó a la lancha blindada Janequeo, a la que logró hundir haciendo explotar el torpedo que llevaba en la lancha Independencia con su revólver, acción de la que salió gravemente herido. Hecho prisionero por los chilenos, luego de su liberación continuaría combatiendo a los invasores al lado del mariscal Andrés Avelino Cáceres durante la campaña de la Breña. En una acción audaz tomó a los enemigos un tren cargado de armas, municiones y víveres en la localidad de Huaripampa. Falleció a los 47 años de edad, cuando se hallaba en el Club de la Unión, víctima de una herida producida por arma de fuego.

¹⁸ El ingeniero Aurelio Justiniano Gálvez Moreno fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 15 de octubre de 1852. Contrajo matrimonio con Amalia Barrenechea de La Fuente (Lima, 1857 - 1906) el 18 de abril de 1881. La novia era hija de José Antonio Barrenechea y doña Amalia Gabriela La Fuente. Hijos de esta unión fueron Amalia, Ángela y José Gálvez Barrenechea –casado con Amparo Ayarza, con quien tuvo hijos: José Gabriel y Mercedes Amparo–, quien en cuatro oportunidades fue Presidente del Senado Nacional (1945, 1946, 1947 y 1956). Justiniano Gálvez falleció a los 42 años de edad víctima de una enfermedad cardíaca.

¹⁹ María Gálvez Moreno contrajo matrimonio con el coronel Samuel Palacios Mendiburu (1856 - 1911) en enero de 1882. Falleció de caquexia carcinomatosa a los 51 años de edad.

²⁰ Angelina Gálvez Moreno contrajo matrimonio con Manuel Bernardo Sayán Palacios el 4 de agosto de 1892. El novio era hijo de Manuel Bernardo Sayán y Leonor Palacios.

José Gálvez se estableció en Cerro de Pasco y Tarma, donde se dedicó al ejercicio de su profesión. Retornó a Lima en 1850, acompañado por su esposa y sus tres hijos mayores, donde, además de sus labores de abogado se incorporó como docente al Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, el cual tenía como director a su hermano Pedro Gálvez. Inicialmente tuvo a su cargo la enseñanza del curso de Filosofía Moral; a partir del siguiente año se añadirían los de Psicología, Lógica y Teodicea.

Los hermanos Gálvez participaron en la organización del Club Progresista, el que proclamó la candidatura de Domingo Elías a la Presidencia de la República (1851), lo que lo convirtió a éste caudillo en el primer civil en postular a dicho cargo, aunque fue derrotado por el general José Rufino Echenique, candidato apoyado por los sectores conservadores. Los liberales se manifiestan como partidarios de la reforma social; la abolición de la esclavitud y la contribución de indígenas; el voto universal y directo de los varones; la libertad de cultos; el predominio del Poder Legislativo sobre los otros Poderes del Estado; el unicameralismo; la limitación de las atribuciones del Poder Ejecutivo; la subordinación de las Fuerzas Armadas a los Poderes del Estado; el descentralismo; la abolición de la pena de muerte; la supresión de fueros e inmunidades; y el establecimiento del sistema de jurados en la administración de justicia. En 1852 José Gálvez sucedió a su hermano en la dirección del Guadalupe. Su gestión se caracterizaría por la reforma de la enseñanza, bajo inspiración marcadamente liberal, contrastando con el conservadurismo anteriormente predominante. El mismo año asumió la enseñanza de las cátedras de Legislación y Derecho Penal.

“Sin incurrir en una generalización arbitraria, podría afirmarse que Guadalupe se caracterizó, durante el rectorado de Gálvez, por su profundo espíritu laicista y radicalmente republicano. En nuestra época independiente fue la primera institución docente que proclamó de modo resuelto la libertad de conciencia y que, con pleno conocimiento de su misión social, predicó la abolición de la esclavitud²²”.

Durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, estalló el escándalo de la consolidación de la deuda. Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos y por el derroche de los recursos fiscales. Domingo Elías fue uno de los principales denunciantes, a través de las cartas que publicó en el diario *El Comercio*, lo que motivó su detención y destierro a Guayaquil (1853). Regresó clandestinamente al Perú para protagonizar un fallido levantamiento en Tumbes; luego de lo cual organizó un segundo intento en Ica pero fue derrotado en Saraja (7/1/1854).

En Arequipa el Gran Mariscal Ramón Castilla encabezó una revolución liberal y moralizadora. Los hermanos Pedro y José Gálvez –que dejó la docencia–,

²¹ Fuente: <http://gdp1879.blogspot.pe/2009/01/jos-glvez-moreno.html> (28/12/2016).

²² Leguía, Jorge Guillermo, *Elogio de don José Gálvez*, p. 28 Impresor Editor César Torres Benavides, Lima, 1927.

Manuel Toribio Ureta Pacheco, Domingo Elías, los generales Miguel San Román y Fermín del Castillo, entre otros, se unieron a la revolución. Pedro Gálvez fue Secretario General de Castilla. Los Gálvez estuvieron entre los personajes que más influenciaron para decidir la abolición de la contribución de indígenas (Ayacucho, 5/7/1854) y la esclavitud (Huancayo, 3/12/1854), medidas decretadas por Castilla y que José Gálvez había promocionado en sus clases. Éste último, apresado y desterrado, se reincorporó a las fuerzas revolucionarias, a las que acompañó hasta la batalla de La Palma (Surco, 5/1/1855), en la que combatió con el grado de coronel. Dicha acción selló la victoria de Castilla, quien asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República.

Castilla nombró como ministros a los liberales Pedro Gálvez, Ministro de Justicia, Instrucción, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos; Manuel Toribio Ureta, Ministro de Relaciones Exteriores; y Domingo Elías, Ministro de Hacienda y Comercio; mientras que el general Miguel de San Román fue designado Ministro de Guerra y Marina. Una importante medida fue el decreto del 25 de marzo de 1855, firmado por Castilla y Pedro Gálvez, que anunciaba la absoluta libertad en comunicación del pensamiento por medio de la imprenta. Esta norma se sumaba a los importantes decretos liberales de la abolición de la esclavitud y de la contribución de indígenas.

José Gálvez fue nombrado rector del Convictorio de San Carlos, cargo desde el que se encargaría de desplazar el pensamiento conservador de su maestro Bartolomé Herrera. Cabe añadir que renunció a los sueldos y grados a los que tenía derecho por su actuación durante la revolución. El 5 de febrero el gobierno convocó a elecciones para una Convención Nacional que tenía como principal objetivo la modificación de la Constitución. Por primera vez se convocó a elecciones con sufragio directo y universal –directo, porque los ciudadanos eligieron entre los candidatos sin la intermediación de los denominados Colegios Electorales; y universal, porque sufragaron todos los varones, fuesen o no alfabetos y tuviesen o no fortuna–, manteniéndose, en cambio, la exclusión de las mujeres.

Realizadas las elecciones, José Gálvez resultó electo Diputado por la provincia de Jauja y Pedro Gálvez Diputado por la provincia de Cajamarca a la Convención Nacional (1855-1857). La Convención se instaló el 14 de julio de 1855 y ratificó a Castilla como Presidente Provisorio. Su primera Mesa Directiva estuvo integrada por los Diputados Francisco Quirós Ampudia, Presidente; Ezequiel Rey de Castro, Vicepresidente; José Gálvez Egúsquiza e Ignacio Escudero, Secretarios propietarios; y Juan José Araoz y Santiago Matute, Secretarios suplentes. José Gálvez sería reelegido como Secretario propietario para los periodos del 29 de agosto al 29 de setiembre, del 1 al 30 de octubre y del 1 al 16 de noviembre de 1855.

La Convención Nacional en siete ocasiones eligió al doctor José Gálvez Egúsquiza como su Presidente:

- El miércoles 30 de enero de 1856 el Diputado doctor José Gálvez Egúsquiza fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el

periodo correspondiente al mes de febrero (1-28/2/1856). Los Diputados sufragantes fueron 62 y en primera votación Gálvez obtuvo 33 votos, superando la mayoría absoluta requerida (32), por lo cual fue proclamado Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Ignacio Escudero, Vicepresidente; y Ángel Cavero y Pío Benigno Meza, Secretarios²³.

- El miércoles 31 de diciembre de 1856 el Diputado doctor José Gálvez Egúsquiza fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de enero (1-31/1/1857). Los Diputados sufragantes fueron 62 y en segunda votación Gálvez obtuvo 32 votos, alcanzando la mayoría absoluta requerida (32), por lo cual fue proclamado Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Miguel D. Imaña²⁴, Vicepresidente; y Manuel M. Macedo y Santiago Matute, Secretarios.
- El lunes 30 de marzo de 1857 el Diputado doctor José Gálvez Egúsquiza fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de abril (1-30/4/1857). Los Diputados sufragantes fueron 55 y en primera votación Gálvez obtuvo 41 votos, superando la mayoría absoluta requerida (28), por lo cual fue proclamado Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados José Simeón Tejeda, Vicepresidente²⁵; y Pío Benigno Meza y José Manuel Corcuera, Secretarios.
- El miércoles 29 de abril de 1857 el Diputado doctor José Gálvez Egúsquiza fue reelegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de mayo (1-31/5/1857). Los Diputados sufragantes fueron 54 y en primera votación Gálvez obtuvo 36 votos, superando la mayoría absoluta requerida (28), por lo cual fue proclamado Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Ignacio Escudero, Vicepresidente; y Pío Benigno Meza y Manuel M. Macedo, Secretarios.
- El sábado 30 de mayo de 1857 el Diputado doctor José Gálvez Egúsquiza fue reelegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de junio (1-30/6/1857). Los Diputados sufragantes fueron 60 y en segunda votación Gálvez obtuvo 31 votos, alcanzando la mayoría absoluta requerida (31), por lo cual fue proclamado Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Juan Gualberto Valdivia, Vicepresidente; y Pío Benigno Meza y Fernando Céspedes Escudero, Secretarios.

²³ En el transcurso de la sesión se aprobó un artículo adicional al Reglamento Interior del Congreso en los términos siguientes: "Serán Segundo Vicepresidente y Secretarios suplentes los Presidentes y Secretarios próximos cesantes por su orden".

²⁴ El Diputado Miguel Imaña no alcanzó la mayoría absoluta de los votos en ninguna de las tres votaciones por lo que, de acuerdo al Reglamento, su elección fue decidida por el factor suerte entre él y el Diputado Bartolomé Astete.

²⁵ El Diputado José Simeón Tejeda no alcanzó la mayoría absoluta de los votos (28) en ninguna de las tres votaciones por lo que, de acuerdo al Reglamento, su elección fue decidida por el factor suerte entre él y el Diputado Miguel Imaña.

- El martes 30 de junio de 1857 el Diputado doctor José Gálvez Egúsquiza fue reelegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de julio (1-31/7/1857). Los Diputados sufragantes fueron 59 y en segunda votación Gálvez obtuvo 30 votos, alcanzando la mayoría absoluta requerida (30), por lo cual fue proclamado Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Juan Gualberto Valdivia, Vicepresidente; y Pío Benigno Meza y Fernando Céspedes Escudero, Secretarios.
- El jueves 30 de julio de 1857 el Diputado doctor José Gálvez Egúsquiza fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de agosto (1-31/8/1857). Los Diputados sufragantes fueron 56 y en segunda votación Gálvez obtuvo 30 votos, alcanzando la mayoría absoluta requerida (29), por lo cual fue proclamado Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Juan Gualberto Valdivia, Vicepresidente; y Pío Benigno Meza y Fernando Céspedes Escudero, Secretarios.

En la Convención Nacional se produjeron una serie de tensos debates entre la mayoría liberal y la minoría conservadora partidaria de Castilla. El más importante líder de los Diputados liberales era José Gálvez. La Convención funcionó como Constituyente y, como Congreso Ordinario, dictando leyes y cumpliendo las funciones de control político. El 13 de octubre de 1856 la Convención Nacional aprobó una nueva Constitución Política, de carácter marcadamente liberal –como era previsible– la que limitó las atribuciones del Jefe del Estado –estableció la vacancia de la Presidencia de la República por atentar contra la forma de gobierno o disolver el Congreso, recortó el período gubernamental de seis a cuatro años, creó el Consejo de ministros, etc.–; suprimió los fueros eclesiásticos, los diezmos y las primicias; abolió la pena de muerte; estableció el sufragio popular directo para todos los varones que supiesen leer y escribir; restableció las Juntas Departamentales y las Municipalidades; etc. A pesar de no estar de acuerdo con ella, Castilla promulgó y juró la Constitución, manifestando, al mismo tiempo, su disconformidad con el recorte de sus atribuciones, incrementándose la tirantez entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

El 31 de octubre, en Arequipa, el general Manuel Ignacio de Vivanco, encabezando un movimiento de carácter conservador, se sublevó contra el gobierno y quemó públicamente la Constitución recién aprobada. La revolución se extendió a Moquegua, Ayacucho y Piura. La Marina de Guerra respaldó al movimiento. Entre los de los marinos rebeldes se contaban Miguel Grau y Lizardo Montero. Cuando intentaron tomar el control del puerto del Callao la población chalaca se resistió en defensa del orden constitucional, representado por Castilla (22/4/1857). En premio a este acto el Callao recibió la denominación de Provincia Constitucional. El 2 de noviembre de 1857, estando ausente de la capital Castilla, debido a la necesidad de hacer frente a los revolucionarios –a quienes finalmente sometería–, el teniente coronel Pablo Arguedas disolvió la Convención Nacional. Si bien Castilla condenó este acto, era evidente que dicha situación le convenía, por lo que cuando regresó a Lima no la restableció, lo que acentuó la actividad opositora de José Gálvez desde

las páginas del diario *El Constitucional*. Castilla convocó a un nuevo Congreso, el que aprobaría una nueva Constitución, de carácter moderado. José Gálvez, Ricardo Palma y otros liberales organizaron un complot para asesinar a Castilla en su propia casa (23/11/1860). Tras el fracaso del magnicidio Gálvez se asiló en la legación de Chile en Lima y partió al destierro. Entonces se dirigió a París, donde Pedro Gálvez actuaba como representante de nuestro país. En las elecciones de 1862 fue elegido Presidente Constitucional de la República el mariscal Miguel San Román. Durante su gobierno Gálvez regresó al país. Por entonces se doctoró en Jurisprudencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sustentando una tesis sobre el carácter autónomo de las instituciones científicas con respecto al Estado. Asimismo, se dedicó al ejercicio de su profesión.

San Román falleció a los pocos meses de iniciada su gestión. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– el mariscal Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

En medio de este complicado contexto, en cumplimiento del mandato constitucional, el Presidente Pezet acudió al Congreso de la República a dar lectura a su mensaje a la Representación Nacional. Antiguamente el mensaje leído por el Presidente de la República era contestado por el Presidente del Congreso. Esta respuesta fue una costumbre desde inicios de nuestra vida republicana aunque ni la Constitución Política del Perú, ni el Reglamento del Congreso, ni ley alguna obligaba a ella. Generalmente la contestación era una

formalidad de simple cortesía más que un análisis del mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, en esta oportunidad se produjo un serio incidente. Por entonces era Presidente del Senado Nacional el Gran Mariscal Ramón Castilla. En su discurso de contestación Castilla dirigió unas breves, pero significativas, palabras, llenas de patriotismo, en que le exigía cuentas al Jefe de Estado por las acciones desarrolladas frente a la amenaza española, acusándolo de actuar por descuido o por “connivencias criminales”, permitiendo que se aprovechará...

“El pérfido gobierno castellano para humillarnos, arrastrando nuestro pabellón de las islas, y sustituyéndolo con el suyo en tierra, y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que sólo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de nuestros alevos agresores, hasta lavar la negra mancha que han impreso sobre nuestra bandera.

Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje, que acabáis de leer y presentar al Congreso, éste lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al sistema republicano que nos rige, y a la muy noble y muy grande causa de la América²⁶”.

Ante tal contestación el general Pezet, Presidente de la República, rompiendo el protocolo, pidió la palabra y dijo:

“S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debido los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas²⁷”.

A su turno, el Senador Ramón Castilla agregó:

“Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes.

Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación Nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigó la persuasión de que las podría sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él²⁸”.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la

²⁶ Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

²⁷ Ídem.

²⁸ Ídem.

desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria encabezada por Castilla, quien acudió a Palacio de Gobierno a entrevistarse con el Presidente Pezet, quien ordenó su detención y lo deportó con rumbo al Peñón de Gibraltar en febrero de 1865.

En 1865 José Gálvez fue elegido decano del Colegio de Abogados de Lima. Desde dicho cargo criticó frontalmente la pasividad del Presidente Pezet ante la agresión española, lo que motivó su destierro a Chile. El 28 de febrero el coronel Prado, prefecto de Arequipa, encabezó la revolución, que adoptó el nombre de “Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. Para ello marchó hacia el Cuzco y a Ayacucho, preparando su campaña sobre la capital.

Prado le encargó a su concuñado, Carlos von der Heyde, el financiamiento de la revolución. Según refiere Carmen McEvoy:

“La informalidad de dichas operaciones financieras muestra la ausencia de controles por parte del Estado, cuyo dinero se gasta de manera indiscriminada. Sin embargo, estas prácticas ya no nos sorprenden. Los maletines llenos de dinero, las emisiones sin respaldo e incluso el desvío de fondos, recolectados para la revolución, formaron el escenario de la volátil política nacional. Lo que resulta interesante, en esta nueva coyuntura descrita en detalle por García Belaunde, es el perfeccionamiento de los procedimientos financieros y el traslado de las prácticas corruptas a un escenario internacional. Este proceso se materializa en la medida en que la guerra se traslada a Lima y deriva desde ahí en un conflicto armado entre España y sus antiguas colonias²⁹”.

El 8 de marzo de 1865 el Presidente Constitucional de la República, general Juan Antonio Pezet, mediante un decreto, borró del escalafón del Ejército al coronel Mariano Ignacio Prado. Los considerandos de dicha norma decían:

“Que el coronel don Mariano Ignacio Prado, traicionando sus deberes y abusando de la confianza que en él había depositado el gobierno, al encargarle el mando político y militar del departamento de Arequipa, ha levantado la bandera de la rebelión;

Que por esta escandalosa infidelidad se ha hecho indigno de pertenecer a la honrosa carrera de las armas;

Que si bien han tomado parte en el movimiento revolucionario algunos jefes y oficiales del Ejército, en su mayor número han sido seducidos engañosamente por el jefe de obra”.

En el norte otro movimiento revolucionario desestabilizaría más aún al régimen. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero. El 25 de abril Prado se

²⁹ McEvoy, Carmen, Prólogo a la obra de García Belaunde, Víctor Andrés, *El expediente Prado*, p. 19. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres, Lima, 2014.

proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la patria:

MARIANO IGNACIO PRADO, CORONEL DE LOS EJÉRCITOS DEL PERÚ Y
JEFE POLÍTICO Y MILITAR DE LA NACIÓN

CONSIDERANDO:

Que en las actas populares de los departamentos pronunciados, que forman la mayoría de la República, se me ha honrado con el alto cargo de restaurar el honor y dignidad nacional y de restablecer la observancia de la Carta Fundamental del Estado, comprometidas y holladas gravemente por el general Pezet en el tratado Peruano-Español de 27 de enero y en los atentados subsiguientes para imponer al país ese padrón de ignominia por el terror y la fuerza;

Que en esas deliberaciones explícitas de la voluntad nacional se ha declarado vacante la Suprema Magistratura del Estado, por los delitos de traición a la patria y de violación flagrante de la Constitución y leyes del país, cometidos por el general Pezet; y se me ha conferido, al mismo tiempo, el poder político y militar con la suma de facultades precisas para conducir a su éxito tan grande y legítima obra;

Que en los gobiernos populares representativos la única fuente del poder público es la voluntad de los pueblos legítimamente expresada, y su única razón de ser, es el cumplimiento exacto de la Constitución del Estado, y el sostenimiento de la honra, soberanía y dignidad de la nación, que en ella se prescribe;

Que es una necesidad suprema de la situación, dar al poder conferido por los pueblos la forma y unidad indispensables para conducir a su debido éxito las operaciones políticas y militares que ella requiere; y

Que si bien, es verdad, he ejercido el poder en toda su plenitud por el voto popular, desde que me cupo la honra de fundar tan noble y elevada causa, es necesario fijarlo y determinarlo de una manera precisa y explícita.

DECLARO:

1º Que conforme a la voluntad nacional, fundada en la Constitución Política, ejerzo el mando supremo provisorio de la República, hasta que, consumada la misión confiada a mi cargo, entre hallándose expedito el llamado por la ley:

2º Que el ejercicio transitorio del poder que invisto, muy lejos de entrañar idea alguna de ambición, no es más que el resultado del mandato popular que he acogido con el más puro y abnegado patriotismo, hasta llenarlo debidamente, salvando el honor y los derechos del país, y encaminándolo a la vía de las esenciales reformas que ha menester.

Dado en la Casa de Gobierno en Puno a 25 de abril de 1865.

MARIANO I. PRADO.- Mariano Lino Cornejo.

Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chincha. José Gálvez ostentaba en las tropas revolucionarias el grado de coronel. El 27 de octubre éstas huestes ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo, sus indecisiones frente a la agresión española motivarían su destitución. El 25 de noviembre de 1865 los jefes del Ejército lo depusieron y al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado. García Belaunde estima el costo directo de la revolución en 2'492.733 soles, una cifra bastante elevada para la época y cuyo manejo no habría sido transparente.



El Presidente de la República, coronel Mariano Ignacio Prado –sentado al centro–, y los miembros del “Gabinete de los talentos” (de izq. a der.): José Gálvez, José Simeón Tejada, José María Químper, Manuel Pardo y Lavalle, y Toribio Pacheco y Rivero.

Apenas iniciando la dictadura Prado nombró un nuevo gabinete ministerial – denominado por Jorge Basadre “Gabinete de los talentos”, por la calidad académica de sus miembros–, el cual estuvo integrado por el doctor José Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina; doctor José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia; doctor José María Químper, Ministro de Gobierno y Policía; Manuel Pardo y Lavalle, Ministro de Hacienda y Comercio; y el doctor Toribio Pacheco y Rivero, Ministro de Relaciones Exteriores.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 Ecuador se adhirió a la alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866).

En abril de 1866 Gálvez se enteró del manifiesto efectuado por el almirante Casto Méndez Núñez, comandante de la escuadra española, desde la fragata Numancia, amenazando con bombardear el Callao. Entonces asumió la dirección de la defensa del puerto. Al norte se ubicaba la torre de Junín, el fuerte de Ayacucho y el llamado *Cañón del pueblo*; al sur el fuerte de Santa Rosa, la torre de la Merced y la batería Zepita que estaba frente a la Mar Brava. Al centro los escasos y vetustos barcos de la escuadra nacional.

El 2 de mayo de 1866 el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto con la intención de arrasar sus defensas e incendiarlo. Tras cinco horas de combate la escuadra invasora se tuvo que replegar por los daños que le causaron nuestros heroicos defensores. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia. En dicho combate se inmortalizaría el siete veces Presidente del Congreso (Convención Nacional de 1855-1857) y por entonces Ministro de Guerra, José Gálvez Egúsqiza, quien murió heroicamente en la Torre de la Merced. Debajo de su uniforme militar llevaba el cordón del hábito franciscano pues sus ideales políticos nunca se contrapusieron a su fe católica³⁰.

Gálvez fue enterrado en un mausoleo en el Cementerio Presbítero Maestro de Lima. En 1874 se inauguró, en el antiguo Ovalo de la Reina –frente a la portada del Callao–, un monumento en homenaje a los héroes que ofrendaron su vida a la patria durante el combate del 2 de mayo de 1866. A los lados se observan placas de bronce y en relieve representaciones de escenas de la lucha. Encima va un capitel cuadrado sobre el que se alza una columna estriada, sobre la cual se luce la estatua de la victoria dirigiendo su mirada hacia el mar. En la mano derecha lleva una espada en alto y en la izquierda una palma. A los lados se apoyan cuatro figuras femeninas que representan a las repúblicas aliadas – Perú, Bolivia, Chile y Ecuador–; hacia el mar se encuentra la figura que representa la muerte de José Gálvez y debajo de ella la inscripción: “A los defensores del Perú y de América que renovando las glorias de la

³⁰ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

independencia rechazaron la invasión española y sellaron la unión americana en el Callao el dos de mayo de 1866 – MDCCCLXXII”.